

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 10 de enero de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se realiza convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas para personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación.*

#### BASES REGULADORAS DE LAS CONVOCATORIAS DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

##### 1. Regulación aplicable.

La presente convocatoria se regirá por sus normas propias y en todo aquello que resulte de la aplicación por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU); el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP); la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; el Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento y las restantes normas que le resulten de aplicación.

En los anexos de la convocatoria de cada contrato constarán los requisitos específicos de admisión que guardarán relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar.

##### 2. Forma de acceso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 61.7 EBEP, la forma de acceso será el concurso de valoración de méritos, que tomará en consideración como méritos los recogidos en la base 8.

##### 3. Requisitos.

3.1. Para concurrir a la convocatoria los candidatos deberán reunir con carácter general los siguientes requisitos, conforme a lo establecido en el EBEP:

1. Ser español, nacional o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o estar en las situaciones contempladas en el artículo 57 del EBEP.
2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

5. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

3.2. Los aspirantes deberán cumplir además los requisitos que se especifiquen en los anexos correspondientes.

No podrá formalizarse la contratación de personal investigador y técnico extranjero no comunitario, mientras no obtenga el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y sus disposiciones reglamentarias de aplicación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los anexos de cada convocatoria. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados y a efectos de su admisión en el proceso selectivo, deberán aportar traducción oficial al español o inglés de dichos documentos, así solicitud de homologación o declaración de equivalencia oficial conforme a lo indicado en la base 7, apartado 4.

4. Régimen jurídico de los contratos.

4.1. Los contratos suscritos en ejecución de esta convocatoria serán contratos indefinidos de actividades científico-técnicas previstos en el artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación, que se definen como un conjunto de conocimientos, inquietudes, productos y proyectos, contruidos de manera sistemática alrededor de un eje temático en el que confluyan actividades realizadas por uno o más grupos de investigación y requerirá su desarrollo siguiendo las pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos de I+D+I. Estas líneas figurarán en el Anexo I para cada uno de los contratos de la presente convocatoria.

4.2. Estos contratos se financian con cargo a programas, proyectos o ayudas de investigación vinculados a éstas, que se incluyen en el Anexo I para cada uno de los contratos o que se incorporarán a ellos como adenda durante la vigencia del contrato cuando se obtengan nuevas partidas destinadas a estas líneas de investigación, que podrán tener el mismo u otro investigador responsable de proyecto que forme parte de la línea de investigación.

4.3. Se indica también en el Anexo I, la fecha estimada de inicio del contrato.

4.4. Las causas de extinción de los contratos de trabajo a que dé lugar la presente convocatoria son las previstas en el artículo 49 del ET y sus normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en la Sección 4.ª del Capítulo III del Título I del ET.

En los contratos de trabajo que se deriven de la presente convocatoria se consignará como causa de extinción la insuficiencia de financiación de la línea de investigación a la que se vincula. Si se produjera esta causa del trabajador tendrá derecho a recibir la indemnización que legalmente proceda.

4.5. Será de aplicación la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, al disfrute de un contrato al amparo de esta Convocatoria, simultáneamente, con cualquier beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria de la persona interesada, por lo que, en caso de ser incompatible, estará sometida a las obligaciones de reintegro oportunas.

4.6. La firma de estos contratos no implica, en ningún caso, la incorporación a la plantilla estructural de la Universidad de Sevilla.

5. Retribución de los contratos.

5.1. La retribución mensual bruta de los contratos se fijará de acuerdo con la tabla de costes totales para la institución incluida en el Anexo III, salvo que en las convocatorias

de los proyectos, ayudas o programas que financien las líneas de investigación se establezca una retribución diferente.

Dicha tabla será actualizada conforme a los incrementos retributivos y de cotización aprobados por la normativa laboral vigente, así como al abono de los complementos retributivos legalmente previsto.

5.2. El contrato implica además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

5.3. Antes de la formalización del contrato y con respeto de la legalidad, se habrá reservado en la orgánica de los proyectos que financien la línea de investigación vinculada a estos contratos la cantidad necesaria para satisfacer el coste total del contrato, incluida la indemnización por extinción que legalmente proceda.

5.4. La ejecución de la convocatoria estará condicionada a la aprobación de la reserva de crédito asociada a cada uno de los contratos ofertados.

#### 6. Efectos de los contratos.

Los contratos surtirán efectos desde la fecha en que se formalicen, a través de la firma de la persona contratada y del Rector de la Universidad de Sevilla, hasta la finalización del último de los proyectos, ayudas o programas que financien la línea de investigación.

En el caso de trabajadores extracomunitarios, para la formalización del contrato será necesaria la presentación del permiso de trabajo. Los efectos del contrato serán, en todo caso, a partir de la fecha de inicio del permiso de trabajo.

#### 7. Solicitudes.

7.1. La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, surte los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, sin perjuicio de que los sucesivos actos del procedimiento de adjudicación de las ayudas convocadas que deban ser notificados al personal solicitante se publiquen en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla.

([http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal#conv\\_proyectos](http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal#conv_proyectos)).

Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones en dicha dirección web, serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

7.2. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.3. Las solicitudes se presentarán a través del gestor de solicitudes (disponible en la dirección URL <https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1601>) conforme al formulario de solicitud normalizado descrito en el Anexo II (disponible en la misma dirección URL). Al formulario de solicitud se adjuntará digitalizada y en formato pdf, a través del gestor de solicitudes, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados indicada en el apartado 7.4 de la presente base (para cada documento el tamaño del fichero estará limitado a un máximo de 4MB).

Una vez finalizado el registro de la solicitud en el gestor de solicitudes y adjuntados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá finalizar el proceso y generar el documento acreditativo de presentación de la solicitud; a continuación, el solicitante deberá firmar y presentar este documento generado, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través el Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios

establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Se tendrán por adjuntados a la solicitud los documentos y la información que se hubiese incorporado al gestor de solicitudes.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI o equivalente para la ciudadanía de la Unión Europea, o tarjeta de residente en caso de naturales de otros países.

b) Títulos obtenidos o resguardo de haberlos solicitado. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas (grado o máster) o contar con declaración de equivalencia oficial (doctorado), o deberán acreditar el reconocimiento del título para acceder a estudios oficiales de posgrado expedido por una universidad española. En el momento de la solicitud será suficiente con presentar la solicitud de homologación o declaración de equivalencia oficial ante una universidad pública española, siendo necesario disponer de dicha homologación o declaración de equivalencia oficial en el momento de la firma del contrato.

c) Certificación académica, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

d) Curriculum vitae.

e) Acreditación documental del cumplimiento de los restantes requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria. (Formación y experiencia)

f) Acreditación documental de los méritos alegados en el CV.

7.4. Revisadas las solicitudes presentadas, se publicará la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla: (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>). Aquellos solicitantes que no reúnan los requisitos o documentos exigidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las listas provisionales para presentar reclamación, o bien para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución. En este plazo en ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.

7.5. Contra la resolución de la lista provisional de admisión y exclusión, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en la misma forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso hayan podido presentarse, el Rector dictará Resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes admitidos y serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad y en la dirección web arriba indicada.

#### 8. Criterios de valoración.

8.1. Los criterios generales de valoración serán: titulaciones, expediente académico, currículum investigador y, opcionalmente, entrevistas con las personas candidatas.

8.2. Los criterios específicos de valoración se recogerán en el Anexo correspondiente y deberán guardar relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas y las tareas a desempeñar, entre los que se incluirá la formación en las tareas asignadas al contrato ofertado y la experiencia profesional relacionada con dichas tareas.

8.3. La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente

se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 9. Comisión selección de las solicitudes.

9.1. La selección de los candidatos se llevará a cabo por una Comisión de Selección, cuya composición se publicará en el anexo de cada convocatoria. Dicha Comisión estará constituida por tres investigadores, de titulación igual o superior a la exigida para el contrato convocado, designadas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla, de los que al menos uno de ellos tendrá que ser investigador en la línea de investigación a la que se vincula el contrato. Se podrán nombrar suplentes para cada uno de los miembros. Todos los miembros de estas Comisiones de Selección quedan sujetos al cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a los motivos de abstención y recusación, debiéndolo notificar si efectivamente se dieran, a la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla, para que, en su caso, con anterioridad a la iniciación del procedimiento de valoración, proceda al nombramiento y publicación de los nuevos miembros de la Comisión de Selección.

9.2. Con carácter previo a la decisión de la Comisión de Selección, los respectivos investigadores principales de los programas, ayudas, proyectos o contratos de investigación adscritos a las líneas de investigación a las que se vaya a vincular el investigador emitirán un informe no vinculante donde se incluirá una lista baremada de los candidatos de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los correspondientes anexos de la convocatoria.

9.3. La selección del personal investigador y de apoyo se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia,

objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. La selección se realizará con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en criterios de adecuación al perfil que figure en la convocatoria; quedarán debidamente acreditados en el expediente los fundamentos del acuerdo que se adopte.

#### 10. Resolución y publicación.

10.1. La adjudicación provisional se dictará y publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación

([http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal#conv\\_proyectos](http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal#conv_proyectos))

concediéndose un plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación para la presentación de alegaciones contra la misma.

En dicha propuesta figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de reserva en cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Esta adjudicación provisional se tendrá por aceptada cuando una vez propuesta la persona adjudicataria los restantes admitidos al concurso no efectúen alegaciones o comuniquen el desistimiento de su solicitud.

10.2. Resueltas las alegaciones presentadas contra la resolución provisional de adjudicación, se elevará la relación definitiva de adjudicatarios al Rector de la Universidad de Sevilla, el cual dictará la resolución definitiva de adjudicación que será publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>) de conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla y en la en la página web del Vicerrectorado de Investigación ([http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal#conv\\_proyectos](http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal#conv_proyectos)). En dicha resolución de adjudicación figurarán los adjudicatarios de los contratos y las personas que integren las listas de reserva en cada una de las modalidades de contratación. Esta resolución del procedimiento agotará la vía administrativa.

10.3. En el caso de renuncia de un adjudicatario, su contrato puede ser suscrito por el suplente de la lista de reserva correspondiente según el orden que se haya establecido en la Resolución, siempre que la renuncia se haya producido en los dos años posteriores a la firma del contrato.

#### 11. Obligaciones del trabajador/a.

Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

#### 12. Renuncias.

En caso de renuncia de un adjudicatario, su contrato puede ser suscrito por el suplente de la lista de reserva correspondiente según el orden que se establecido en la Resolución, siempre que la renuncia se haya producido en los dos años posteriores a la firma del contrato.

Las renuncias a los contratos deberán presentarse, en la misma forma establecida en el apartado 10.2 de esta convocatoria, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado competente la sustitución del renunciante por la persona suplente.

#### 13. Vigencia.

Las presentes bases se aplicarán a las convocatorias de contratos indefinidos para actividades científico-técnicas para personal investigador y técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación, que se convoquen con posterioridad mientras no sean expresamente derogadas.

00275745



**14. Cláusula de protección de datos.**

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, «gestión de la investigación en la US» que, entre otras, tiene como finalidad la «contratación y tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el siguiente enlace: <https://www.us.es/proteccion-datos>.

**15. Eliminación de archivos.**

Se informa a las personas participantes en esta convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los archivos del Vicerrectorado de Investigación el tiempo que marque la normativa de aplicación.

**16. Disposición final.**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

**A N E X O I****RELACIÓN DE CONTRATOS CONVOCADOS**

Referencia: INV-IND-12-2022-I-011.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Advances in computational algebraic topology», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Advances in Topología Computacional y Aplicaciones» con referencia PID2019-107339GB-I00. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Tareas de investigación para el desarrollo de técnicas topológicas que permitan reducir recursos de modelos de inteligencia artificial (GREEN AI)

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 30.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 8.295,52 euros.

00275745

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Flexible.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.042,11 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800443073.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable.

Rocío González Díaz

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida: Doctor.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Buen nivel de inglés.
- Experiencia en tareas de investigación relacionada con la temática del proyecto.
- Se valorará la tesis doctoral en Matemáticas o la tesis doctoral en Informática.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: González Díaz, Rocío.
- Vocal 1: Gutiérrez Naranjo, Miguel Ángel.
- Vocal 2: Medrano Garfia, Belén.
- Suplente Presidente: Jiménez Rodríguez, María José.
- Suplente Vocal 1: Atienza Martínez, Nieves.
- Suplente Vocal 2: Palyzo Hidalgo, Eduardo.

9. Destino: Matemática Aplicada I.

10. Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.).

Referencia: INV-IND-12-2022-I-024.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Sistema de agro-MONitorización de cultivos extensivos herbáceos en Cádiz basado en teledetección, IoT e inteligencia artificial -MoniCa-» con referencia GOPC-SE-20-0001. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Toma de muestras en campo.
- Adquisición de imágenes de drones.
- Programación en Python para el tratamiento de información medioambiental.
- Procesado y análisis de series temporales de imágenes de satélite.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 6.693,41 euros.

00275745



La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes en horario de 8.00 a 15.30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1801085503.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable.

Víctor Francisco Rodríguez Galiano.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Geografía.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimientos específicos en Sistemas de Información Geográfica; programación Python y pilotaje de drones.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor.
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia.
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza.
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José.
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria.
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica.

9. Destino: Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-026.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Diseño, control y gestión óptima de los sistemas electrónicos que conforman la infraestructura de recarga.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones» con referencia QUALIFICA\_00006 de la convocatoria de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: Ayudas para el fortalecimiento de entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu». Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Colaborar en las siguientes tareas del proyecto «Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones»:

- Análisis del estado del arte y vigilancia tecnológica.

00275745

- Diseño de modelos base de simulación de la infraestructura de recarga rápida inteligente para el desarrollo de un modelo digital complete.
- Diseño, implementación puesta en marcha de los equipos electrónicos y eléctricos de la infraestructura de recarga rápida inteligente.
- Diseño, implementación puesta en marcha de los equipos relacionados con el vector hidrógeno de la infraestructura de recarga rápida inteligente.
- Diseminación de resultados, búsqueda de financiación adicional y captación de talento.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 75.855,66 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8 a 15:30 horas.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.08.2106.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Carlos Bordons Alba.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Aeroespacial.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimientos de convertidores electrónicos de potencia, conocimiento de control, especialmente control predictivo basado en modelo experiencia en programación de sistemas en tiempo real.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Bordons Alba, Carlos.
- Vocal 1: Rodríguez Rubio, Francisco.
- Vocal 2: León Galván, José Ignacio.
- Suplente Presidente: Rosa Iglesias, Felipe.
- Suplente Vocal 1: Framiñán Torres, José Manuel.
- Suplente Vocal 2: Vázquez Pérez, Sergio.

#### 9. Destino:

Unidad de excelencia ENGREEN (Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental). Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Laboratorios asociados.

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-027.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Transformación digital con personalización y gestión de datos», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «METAMORFOSIS: Marco de Transformación digital Mediante Customización software sobre gestión de datos, procesos de negocio y gobierno de la Seguridad» con referencia US-1381375. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Diseño e implementación de herramientas relacionadas con las tareas del proyecto, en concreto, Tarea 1.1. Analizar la customización para su aplicación a procesos de negocio y en entornos reales. Tarea 1.4. Facilitar la configuración de técnicas para la verificación de modelos de procesos acorde con sus observaciones. Tarea 2.1. Analizar la customización para su aplicación en la gestión de datos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 6.693,41 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1813032309.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

David Benavides Cuevas.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Ingeniero en informática - Ingeniero de software.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Buen conocimiento de desarrollo en Python. Buen conocimiento del framework Laravel. Buen nivel de conocimiento sobre líneas de producto software. Buen manejo de contenedores docker.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Benavides Cuevas, David.
- Vocal 1: Galindo Duarte, José Ángel.
- Vocal 2: Neira Ayuso, Pablo.
- Suplente Presidente: Varela Vaca, Ángel.
- Suplente Vocal 1: Domínguez Mayo, Francisco José.
- Suplente Vocal 2: Gómez López, María Teresa.

9. Destino:  
Departamento de lenguajes y sistemas informáticos.

10. Categoría laboral:  
Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-028.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Transformación digital de la aplicación mediante el diseño de un modelo digital del mismo desarrollando algoritmos basados en inteligencia artificial y big data.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones» con referencia QUALIFICA\_00006 de la convocatoria de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: Ayudas para el fortalecimiento de entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu». Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Colaborará en las siguientes tareas del proyecto «Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones»:

Tarea 1. Análisis del estado del arte y vigilancia tecnológica.

Tarea 2. Diseño de modelos base de simulación de la infraestructura de recarga rápida inteligente para el desarrollo de un modelo digital complete.

Tarea 3. Diseño, implementación puesta en marcha de los equipos electrónicos y eléctricos de la infraestructura de recarga rápida inteligente.

Tarea 4. Diseño, implementación puesta en marcha de los equipos relacionados con el vector hidrógeno de la infraestructura de recarga rápida inteligente.

Tarea 5. Diseminación de resultados, búsqueda de financiación adicional y captación de talento.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31/12/2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 75.855,66 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8 a 15:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.08.2106.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

00275745

6. Investigador responsable.

Carlos Bordons Alba.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Aeroespacial.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia en Matlab/Simulink Conocimientos de modelado de sistemas dinámicos

Formación en Inteligencia Artificial.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Bordons Alba, Carlos.
- Vocal 1: Rodríguez Rubio, Francisco.
- Vocal 2: León Galván, José Ignacio.
- Suplente Presidente: Rosa Iglesias, Felipe.
- Suplente Vocal 1: Framiñán Torres, José Manuel.
- Suplente Vocal 2: Vázquez Pérez, Sergio.

9. Destino:

Unidad de excelencia ENGREEN (Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental). Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Laboratorios asociados.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-029.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Desarrollo del vector hidrógeno en la aplicación de la infraestructura de recarga mediante el diseño y operación de los sistemas de generación de hidrógeno verde, su almacenamiento y su uso posterior.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones» con referencia QUALIFICA\_00006 de la convocatoria de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: Ayudas para el fortalecimiento de entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu». Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Colaborará en las siguientes tareas del proyecto:

- Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones.
- Análisis del estado del arte y vigilancia tecnológica.
- Diseño de modelos base de simulación de la infraestructura de recarga rápida inteligente para el desarrollo de un modelo digital complete.
- Diseño, implementación puesta en marcha de los equipos electrónicos y eléctricos de la infraestructura de recarga rápida inteligente.
- Diseño, implementación puesta en marcha de los equipos relacionados con el vector hidrógeno de la infraestructura de recarga rápida inteligente.

- Diseminación de resultados, búsqueda de financiación adicional y captación de talento.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 75.855,66 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8 a 15:30.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.08.2106.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Carlos Bordons Alba.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Aeroespacial.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimiento de sistemas basados en hidrógeno y pilas de combustible Experiencia en manejo de sistemas basados en hidrógeno.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Bordons Alba, Carlos.
- Vocal 1: Rodríguez Rubio, Francisco.
- Vocal 2: León Galván, José Ignacio.
- Suplente Presidente: Rosa Iglesias, Felipe.
- Suplente Vocal 1: Framiñán Torres, José Manuel.
- Suplente Vocal 2: Vázquez Pérez, Sergio.

#### 9. Destino:

Unidad de excelencia ENGREEN (Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental). Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Laboratorios asociados.

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-030.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «-Investigación llevada a cabo en el Centro Nacional de Aceleradores -Uso



del laboratorio de radiofarmacia del CNA -Investigación llevada a cabo en el ciclotrón del CNA -Experimentación en los aceleradores del CNA», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Explotación del laboratorio de radiofarmacia asociado al ciclotrón del CNA» con referencia Aceleradores CNA. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Mantenimiento técnico de los diferentes aceleradores para la realización de los experimentos propuestos por el grupo de investigación, incluyendo procesos de puesta a punto, reparación, limpieza de la fuente de iones, gestión de recambios y otros
- Colaboración en procesos de preparación de muestras y otras labores técnicas relacionadas con el CNA, como puede ser apoyo técnico en las investigaciones realizadas con los diferentes aceleradores del centro.
- Realización de informes solicitados por la Dirección.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 49.082,05 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 7:30 a 15:00 horas.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800390902.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable:

Rafael García-Tenorio García-Balmaseda.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida: Grado en Ingeniería Mecánica.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Licencia de Supervisor de instalaciones radiactivas.
- Estudios adicionales relacionados con ciencias químicas.
- Experiencia previa en trabajo con aceleradores.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael.
- Vocal 1: López Gutiérrez, José María.
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos.
- Suplente Presidente: García León, Manuel.
- Suplente Vocal 1: Gómez Camacho, Joaquín.
- Suplente Vocal 2: Ortega Feliú, Inés.

9. Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

00275745

Referencia: INV-IND-12-2022-I-031.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones» con referencia QUALIFICA\_00006 de la convocatoria de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: ayudas para el fortalecimiento de entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu». Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Colaborará en las siguientes tareas del proyecto Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones:

Tarea 1. Análisis del estado del arte y vigilancia tecnológica.

Tarea 2. Diseño de modelos base de simulación de la infraestructura de recarga rápida inteligente para el desarrollo de un modelo digital complete.

Tarea 3. Diseño, implementación puesta en marcha de los equipos electrónicos y eléctricos de la infraestructura de recarga rápida inteligente.

Tarea 4. Diseño, implementación puesta en marcha de los equipos relacionados con el vector hidrógeno de la infraestructura de recarga rápida inteligente.

Tarea 5. Diseminación de resultados, búsqueda de financiación adicional y captación de talent.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 95.034,03 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8 a 15:30..

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.042,11 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.08.2106.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Carlos Bordons Alba.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida: Doctor.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Se valorará la tesis doctoral en algún programa de Ingeniería relacionado con la Ingeniería Electrónica, Eléctrica, Automática, Telecomunicación, Informática, Energía,

Organización Industrial o similar y conocimientos de convertidores de potencia, control automático, sistemas de almacenamiento de energía, sistemas basados en hidrógeno y simulación de sistemas dinámicos.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Bordons Alba, Carlos.
- Vocal 1: Rodríguez Rubio, Francisco.
- Vocal 2: León Galván, José Ignacio.
- Suplente Presidente: Rosa Iglesias, Felipe.
- Suplente Vocal 1: Framiñán Torres, José Manuel.
- Suplente Vocal 2: Vázquez Pérez, Sergio.

9. Destino:

Unidad de excelencia ENGREEN (Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental). Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Laboratorios asociados.

10. Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.).

Referencia: INV-IND-12-2022-T-032.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «-Investigación llevada a cabo en el Centro Nacional de Aceleradores -Uso del laboratorio de radiofarmacia del CNA -Investigación llevada a cabo en el ciclotrón del CNA -Experimentación en los aceleradores del CNA», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Explotación del laboratorio de radiofarmacia asociado al ciclotrón del CNA» con referencia Aceleradores CNA. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Realizar la preparación de muestras para medidas por espectrometría de masas por aceleradores.
- Colaborar en las actividades del grupo AMS del CNA.
- Realizar los trabajos e informes requeridos por dirección.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 49.082,05 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 7:30 a 15:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800390902.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

00275745

6. Investigador responsable.

Rafael García-Tenorio García-Balmaseda.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida: Grado en Biología.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Formación complementaria en laboratorio.

- Experiencia previa en preparación de muestras para aceleradores.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael.

- Vocal 1: López Gutiérrez, Jose María.

- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos.

- Suplente Presidente: García León, Manuel.

- Suplente Vocal 1: Gómez Camacho, Joaquín.

- Suplente Vocal 2: Ortega Feliú, Inés.

9. Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-033.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones» con referencia QUALIFICA\_00006 de la convocatoria de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: Ayudas para el fortalecimiento de entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento para la adquisición del sello «Severo Ochoa» o «María de Maeztu». Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Ayuda a la gestión administrativa del proyecto. En concreto: Tramitación de los gastos del proyecto de investigación Gestión y tramitación de los contratos del personal Gestión de las agendas, planificación de las reuniones de coordinación y entregables del proyecto Gestión de los currícula de los investigadores y de las publicaciones de los resultados de investigación del proyecto Difusión de actividades en la página web.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 54.730,10 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8 a 15:30.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.176,05 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.08.2106.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Carlos Bordons Alba.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Técnico Superior en Secretariado o en Gestión Administrativa o en Administración y Finanzas.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia en Gestión de Proyectos Europeos y Nacionales Inglés hablado y escrito nivel avanzado Conocimiento de la base de datos del SICA Conocimiento en páginas web.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: Bordons Alba, Carlos.
- Vocal 1: Rodríguez Rubio, Francisco.
- Vocal 2: León Galván, José Ignacio.
- Suplente Presidente: Rosa Iglesias, Felipe.
- Suplente Vocal 1: Framiñán Torres, José Manuel.
- Suplente Vocal 2: Vázquez Pérez, Sergio.

**9. Destino:**

Unidad de excelencia ENGREEN (Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental). Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Laboratorios asociados.

**10. Categoría laboral: Técnico Especialista.**

Referencia: INV-IND-12-2022-T-034.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «-Investigación llevada a cabo en el Centro Nacional de Aceleradores -Uso del laboratorio de radiofarmacia del CNA -Investigación llevada a cabo en el ciclotrón del CNA -Experimentación en los aceleradores del CNA», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Explotación del laboratorio de radiofarmacia asociado al ciclotrón del CNA» con referencia Aceleradores CNA. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Recolección y transferencia de datos, provenientes de informes de ensayos, en formato papel a archivos electrónicos o sistemas de bases de datos.
- Creación y manejo con precisión de hojas de cálculo de gran volumen.
- Preparación y clasificación de datos de cara a la alimentación de un software de Aprendizaje Automático.
- Participar en el análisis de datos y creación de algoritmos de Aprendizaje Automático.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 49.082,05 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 7:30 a 15:00 horas.

**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800390902.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Rafael García-Tenorio García-Balmaseda.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida: Grado en Física.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Conocimientos en electrónica y requerimientos de ensayos.
- Conocimientos básicos de aplicaciones de Aprendizaje Automático (Machine Learning).

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael.
- Vocal 1: López Gutiérrez, José María.
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos.
- Suplente Presidente: García León, Manuel.
- Suplente Vocal 1: Gómez Camacho, Joaquín.
- Suplente Vocal 2: Ortega Feliú, Inés.

**9. Destino: Centro Nacional de Aceleradores.****10. Categoría laboral: Titulado Superior.**

Referencia: INV-IND-12-2022-I-037.

1. Relación de contratos convocados: 2.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Ciencia de Datos Machine Learning Series Temporales Mantenimiento Predictivo», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Modelos de Deep Learning para sistemas de energía renovable: predicción de generación y mantenimiento preventivo y predictivo» con referencia 1661/2021. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Puesta a punto de experimentación a desarrollar mediante modelos de mantenimiento predictive.

Desarrollo de nuevos modelos para la predicción de series temporales.

Desarrollo de software específico para el grupo de investigación en el marco del proyecto.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 30.4.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.462,27 euros.

00275745



La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: de lunes a jueves de 8.30 a 14.30 y de 16.00 a 18.00, viernes de 8.30 a 14.00.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.13.03.2204.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable.

José Cristóbal Riquelme Santos.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Titulados en alguno de los siguientes; Grado en Ingeniería Industrial o Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería Informática.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Machine Learning Lenguaje Python Series temporales.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Riquelme Santos, José C.
- Vocal 1: Riquelme Santos, Jesús Manuel.
- Vocal 2: Rubio Escudero, Cristina.
- Suplente Presidente: García Gutiérrez, Jorge.
- Suplente Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar.
- Suplente Vocal 2: Nepomuceno Chamorro, Isabel.

9. Destino:

Lenguajes y Sistemas Informáticos.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-040.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Diseño y Funcionalización de nanopartículas magnéticas para el diagnóstico y tratamiento del cáncer.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Desarrollo de nanosistemas multifuncionales basados en metalo-profármacos combinados con nanopartículas magnéticas para aplicaciones teranósticas.» con referencia PID2020-118448R. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Tareas relacionadas con el proyecto: Desarrollo de nanosistemas multifuncionales basados en metalo-profármacos combinados con nanopartículas magnéticas para aplicaciones teranósticas:

- Síntesis y Caracterización mediante técnicas físico-químicas de Complejos de Ru.
- Síntesis y Caracterización mediante técnicas físico-químicas de ligandos orgánicos derivados de heterociclos aromáticos y derivados de PEG.

- Funcionalización de nanopartículas magnéticas.
- Caracterización de las nanopartículas mediante TEM, DLS y magnetómetro VSM.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.4.2023 hasta el 31.8.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 64.699,99 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De Lunes a Viernes de 9 h-14 h y 15 h-17,30 h.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1810013019.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Manuel Pernía Leal.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida: Grado en Química.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimientos de resonancia magnética nuclear de 1H y 13 C.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Pernía Leal, Manuel.
- Vocal 1: Fernández Fernández, Inmaculada.
- Vocal 2: Valdivia Giménez, Victoria.
- Suplente Presidente: Iglesias Guerra, Fernando.
- Suplente Vocal 1: Vega Pérez, Jose Manuel.
- Suplente Vocal 2: Recio Jimenez, Rocío.

9. Destino: Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

10. Categoría laboral: Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-042.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Efecto de bacterias endófitas sobre los mecanismos de tolerancia a la salinidad y al cambio climático de las halófitas», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Análisis de la contribución de las bacterias endófitas a los mecanismos de tolerancia de las halófitas frente a la salinidad y el cambio climático (HALO-ENDOBIOMA).» con referencia PID2021-124750NB-I00. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Asistencia técnica para análisis del crecimiento y producción de plantas.

Análisis y redacción de resultados obtenidos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.8.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 48.412,26 euros.

La dedicación será de 20 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 9 a 13 h.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.179,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1806043066.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Susana Redondo Gómez.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Licenciado o Graduado en Biología.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia demostrada en actividades relacionadas con el buen desarrollo de proyectos de investigación, a saber: pedidos de material de laboratorio y para muestreo de campo, realización de reservas de crédito y tramitación de facturas.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Redondo Gómez, Susana.
- Vocal 1: Mateos Naranjo, Enrique.
- Vocal 2: Zunzunegui González, María.
- Suplente Presidente: Díaz Antunes Barradas, M. Cruz.
- Suplente Vocal 1: Gallego Fernández, Juan Bautista.
- Suplente Vocal 2: Serrano Martín, Laura.

#### 9. Destino:

Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Facultad de Biología (Área de Ecología).

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-043.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Computational Topology for Green Artificial Intelligence», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «REliable & eXplAinable Swarm Intelligence for People with Reduced mObility (REXASI-PRO)» con referencia GRANT AGREEMENT NO.101070028. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

00275745

Tareas relacionadas con el proyecto REliable & eXplAinable Swarm Intelligence for People with Reduced mObility y en concreto con el WP6 «Decision Science and Topology-based methods for Greener AI». WP6 will keep focused on making the REXASIPRO framework greener. In addition, WP6 will showcase how novel topological method can be used to: 1) reduce ML power consumption by optimizing the training dataset, and 2) the ML solutions do not contain any biases.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 30.9.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 69.162,26 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Flexible.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800447104.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Rocío González Díaz.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

- Grado en Matemáticas, o Grado en Informática, o Doble Grado que incluya Matemáticas, o Doble Grado que incluya Informática.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Buen conocimiento de inglés.
- Conocimiento básico de programación en Python.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: González Díaz, Rocío.
- Vocal 1: Paluzo Hidalgo, Eduardo.
- Vocal 2: Gutiérrez Naranjo, Miguel Ángel.
- Suplente Presidente: Jiménez Rodríguez, María José.
- Suplente Vocal 1: Soriano Trigueros, Manuel.
- Suplente Vocal 2: Atienza Martínez, Nieves.

#### 9. Destino:

Matemática aplicada I.

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-046.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Salud Laboral», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «FiPsiPro:mHealth al servicio de la Prevención de riesgos psicosociales de profesionales sanitarios» con referencia CTC-2022132186. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Tareas de gestión del proyecto.
- Preparación del pilotaje del estudio y participación en su ejecución. Coordinación de la recogida de datos: contacto con el centro de recogida, reclutamiento, explicación de objetivos y en qué consistirá la participación, seguimiento de estos.
- Participación en la fase de análisis de resultados y redacción de pautas individualizadas.
- Realización de publicaciones y difusión de los resultados del proyecto.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 8.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 5.038,05 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de de 8 h a 15.30 h.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.15.04.5614.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Alicia Arenas Moreno.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Licenciatura o Grado en Psicología o en Ciencias de la Salud.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Especialidad en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo.
- Experiencia en la gestión de proyectos de innovación relacionados con la informática médica.
  - Experiencia en pilotos en proyectos de salud.
  - Publicaciones científicas.
  - Comunicaciones presentadas y asistencias a congresos.
  - Manejo de Bases de Datos.
  - Experiencia de pilotaje de proyectos.
  - Conocimientos sobre organización e infraestructura de servicios del Servicio Andaluz de Salud.
    - Experiencia en informática: paquete de ofimática, manejo de Bases de Datos.
    - Experiencia en pilotaje de aplicaciones de movilidad para salud (mHealth).
    - Experiencia en gestión con profesionales sanitarios del SAS.
    - Experiencia en intervenciones sobre clima laboral en entornos sanitarios.
    - Conocimientos de inglés hablado y escrito nivel mínimo B1.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: Arenas Moreno, Alicia.
- Vocal 1: Cuadrado, Esther.
- Vocal 2: Castillo Mayén, María del Rosario.
- Suplente Presidente: Tabernero Urbieto, Carmen.
- Suplente Vocal 1: Luque, Bárbara.
- Suplente Vocal 2: Parra Calderón, Carlos.

**9. Destino:**

Grupo de Innovación Tecnológico (Hospital Universitario Virgen del Rocío), Sevilla.

**10. Categoría laboral:**

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-048.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Compuestos carotenoides: análisis de sus propiedades químicas y tecnológicas. Efecto sobre la salud. Relación entre el color y la composición química.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Bayas de goji como fuente de zeaxantina: incorporación a los hábitos alimentarios andaluces e impacto en la salud ocular en población adulta sana» con referencia US-1380880. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Análisis de carotenoides de distintas fuentes: extracción y cuantificación mediante espectrofotometría y HPLC. Valoración de dietas mediante software DIAL. Gestión de laboratorio (equipos, inventarios, protocolos, residuos, PRL, manejo en bases de datos, búsqueda bibliográfica).

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 6.693,41 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes 9:00-14:00 y 15:00-17:30.

**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1810042313.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Carla María Stinco Scanarotti.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Licenciatura o Grado en Biología o Farmacia o Química.



Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia en técnicas de extracción de carotenoides a partir de distintas fuentes. Experiencia en el manejo de técnicas colorimétricas y espectroscópicas. Experiencia en gestión de grupos de investigación, prevención de riesgos asociados a la investigación, gestión informática (bases de datos, gestores bibliográficos). Se valorará de forma positiva experiencia previa en investigación alimentaria.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Stinco Scanarotti, Carla María.
- Vocal 1: Vicario Romero, Isabel María.
- Vocal 2: Meléndez Martínez, Antonio Jesús.
- Suplente Presidente: González-Miret Martín, María Lourdes.
- Suplente Vocal 1: Escudero Gilete, María Luisa.
- Suplente Vocal 2: Gordillo Arrobas, Belén.

9. Destino:

Facultad de Farmacia. Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-109.

1. Relación de contratos convocados: 2.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Verificación y Diagnóstico de Sistemas Incluyendo Aspectos de Ciberseguridad», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Aether-US: Una aproximación holística de smart data para el análisis de datos guiado por el contexto: procesos de negocio inteligentes» con referencia PID2020-112540RB-C44. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

El conjunto de tareas a desarrollar para el proyecto serán las siguientes:

Task 2.5. Process characterization (12 months). The evaluation of the data during the execution of the business processes is a relevant aspect that must be modelled. This task proposes the modelling of the data trustworthiness based on artifact centric to assure both the data provenance and the data privacy.

Deliverable 2.5 [REPORT, SOFTWARE] Report techniques to assess the data trustworthiness on process executions, and a software prototype which implements these techniques (M24).

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 25.414,35 euros.

La dedicación será de 20 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 844,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo

al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.13.03.3049.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable.

Ángel Jesús Varela Vaca.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Formación profesional de Grado Medio.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimientos generales:

- Administración de sistemas: Windows, Linux, y Virtualización.

- Conocimiento de Bases de Datos: MySQL/MariaDB, MongoDB, Hadoop, SQLite, Oracle Database.

- Lenguajes de programación: Python, Java, JavaScript, AngularJS  
Conocimientos específicos: Se valorará especialmente conocimientos sobre seguridad informática, aquellos relacionados con protección de datos, procesos, etc. además de experiencia en el desarrollo de artículos de investigación.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Gómez López, María Teresa.

- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús.

- Vocal 2: Reina Quintero, Antonia María.

- Suplente Presidente: Benavides Cuevas, David.

- Suplente Vocal 1: Ceballos Guerrero, Rafael.

- Suplente Vocal 2: Galindo Duarte, José Ángel.

9. Destino:

ETS. Ingeniería Informática, Departamento Lenguajes y Sistemas Informáticos.

10. Categoría laboral:

Técnico Auxiliar.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-049.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Actividades de Fomento de la Cultura Emprendedora Secretariado de Transferencia del Conocimiento», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «?Actividades de Fomento de la Cultura Emprendedora - Acciones 2023?» con referencia Proyecto: 2013/00000380. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Las tareas a desarrollar por esta persona son las relativas a promocionar, difundir y gestionar todas las actividades desarrolladas por el Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento en el ámbito de fomento de la Cultura Emprendedora. Creación de contenido, diseñar acciones y actividades encaminadas promover el espíritu emprendedor de la comunidad universitaria. Difusión de las mismas.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo

previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 22.311,35 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8 a 15h en horario de mañana, y el martes por la tarde de 16 h a 18:30h.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800275401.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable:

Manuel Felipe Rosa Iglesias.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Titulación de Grado o Licenciatura o Ingeniería superior o Arquitectura superior.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Experiencia profesional en la gestión de proyectos y en la gestión de personas.
- Experiencia previa en organización de programas de emprendimiento, conferencias, ferias y eventos, dotación de contenido web y redacción de notas de prensa relacionados con el ámbito empresarial, institucional y universitario, y gabinete de comunicación.
- Experiencia en gestión de alumnos y organización y diseño de programas de formación en emprendimiento.

- Experiencia en proyectos de transferencia del conocimiento.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Rosa Iglesias, Manuel Felipe.

- Vocal 1: Gómez Quiles, Catalina.

- Vocal 2: Rosales Martínez, Marina.

- Suplente Presidente: Delgado Romero, Raquel.

- Suplente Vocal 1: Cuevas Lorite, Tomasa.

- Suplente Vocal 2: Rodríguez Abellán, Concepción.

#### 9. Destino:

Secretariado de Transferencia del Conocimiento.

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-054.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Diseño de Circuitos Integrados de Señal Mixta para Aplicaciones Espaciales», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Microelectrónica de Front-End para Sensores Planetarios» con referencia PID2021-126719OB-C43. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Participación en el diseño y utilización de sistemas de test y de medida para: 1) la calibración del ASIC del sensor de viento esférico, 2) el testado de efectos de la radiación y bajas temperaturas en ese ASIC.

- Algoritmos de calibración del sensor de viento esférico: ajuste global de parámetros.

- Apoyo a la integración del ASIC en el sistema final, verificación de la calibración, y optimización de medidas.

- Participación en tareas de exploración y diseño preliminar de nuevos ASICs de Front-End para sensores planetarios (Subsurface 3D Heat Flux Sensor, Chemical, and Infrared sensors).

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 49.082,05 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 8 a 15:30.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233012.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Servando Espejo Meana.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. ó Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Conocimientos y/o experiencia relativos al diseño de circuitos integrados analógicos y digitales en tecnologías CMOS, y de sistemas digitales sobre FPGAs y/o diseño «semicustom» de ASICs digitales.

- Experiencia y/o conocimientos previos con entornos CAD para el diseño de circuitos integrados, en particular con el entorno de la herramienta CADENCE.

- Conocimientos y experiencia en lenguajes de descripción de hardware (VHDL, Verilog), simulación y síntesis en entornos de desarrollo comerciales (Xilinx, Altera).

- Experiencia en programación y en comunicaciones con sistemas digitales comerciales de propósito amplio (arduino, Raspberri-Pi o similares).

- Conocimientos y experiencia de programación, preferentemente en Python, Java, y C++.

- Conocimientos relativos al diseño de circuitos integrados resistentes a la radiación.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Espejo Meana, Servando.

- Vocal 1: Ceballos Cáceres, Joaquín.

- Vocal 2: Vázquez García de la Vega, Diego.

- Suplente Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal.

- Suplente Vocal 1: Ragel Morales, Antonio.

- Suplente Vocal 2: Lagos Florido, Miguel Ángel.

9. Destino:  
Instituto de Microelectrónica de Sevilla.
10. Categoría laboral:  
Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-056.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Análisis de la respuesta a daños en el ADN en células meióticas», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Fosforilaciones de ATM/ATR en Respuesta al daño en el ADN durante Meiosis» con referencia PID2021-123850N. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Se realizarán tareas de Investigación sobre la respuesta a los daños en el ADN durante la meiosis desde una aproximación molecular y celular. La Investigación se desarrollará sobre el organismo modelo *Caenorhabditis elegans*.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.5.2023 hasta el 31.8.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 62.468,85 euros.

La dedicación será de 10.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 9:00 a 16:30.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800493019.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable.  
Tatiana Beatriz García Muse.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Biotecnología y Máster en Biotecnología sanitaria.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Inglés nivel C1. Conocimiento acreditado en biología molecular y celular. Experiencia acreditada con el organismo modelo *C. elegans*. Experiencia en microscopía óptica, de fluorescencia y programas de análisis de imagen. Experiencia en el uso de irradiador biológico. Matriculado en el programa de doctorado de Biología molecular, biomedicina e investigación clínica.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Luna Varo, Rosa.
- Vocal 1: Huertas Sanchez, Pablo.
- Vocal 2: Garcia Muse, Tatiana.

- Suplente Presidente: Wellinger, Ralf.
- Suplente Vocal 1: Gaillard, Helene.
- Suplente Vocal 2: Garcia Rondón, Ana B.

9. Destino:

Dpto. de Genética (Fac. Biología). CABIMER.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-058.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Inestabilidad genética y biología sintética en cianobacterias», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Estudio de la Inestabilidad Genómica en Cianobacterias con el objetivo de borrar su genoma accesorio para aplicaciones biológicas» con referencia PID2019-104784RJ-I00. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Limpieza y esterilización de material de laboratorio y organización general. Preparación de medios de cultivo y disoluciones. Aplicación de técnicas de cultivo en bacterias y cianobacterias (microorganismos fotosintéticos). Soporte al mantenimiento y conservación de equipos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 30/11/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 14.487,94 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.176,05 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1806013050.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable

María del Rocío López Igual.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Técnico grado superior o Formación profesional de segundo grado - Rama Química

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimiento en la preparación de material de laboratorio como medios de cultivo y disoluciones. Aplicación de técnicas de cultivo en bacterias. Soporte al mantenimiento y conservación de equipos.



**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: García González, Mercedes.
- Vocal 1: Ortega Rodríguez, José María.
- Vocal 2: Huertas Romera, María José.
- Suplente Presidente: López Maury, Luis.
- Suplente Vocal 1: Hernández Jiménez, María Luisa.
- Suplente Vocal 2: Gutiérrez Beltrán, Emilio.

**9. Destino:**

Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular).

**10. Categoría laboral:**

Técnico Especialista.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-111.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Edición digital de textos hispánicos, escritura epistolar femenina, elaboración y variación lingüísticas, Humanidades digitales», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Andaluzas y escrituras: lengua e historia en cartas femeninas de la Andalucía moderna» con referencia US-1380779. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

El técnico contratado realizará tareas de desarrollo y gestión de la base de datos y corpus (Humanidades Digitales) asociados al proyecto «Andaluzas y escrituras: lengua e historia en cartas femeninas de la Andalucía moderna», proyectos I+D+i FEDER Andalucía 2014-2020. Referencia: US-1380779.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31/05/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.841,44 euros.

La dedicación será de 20.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 8 a 12.

**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.179,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1802042309.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Ana María Romera Manzanares.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Grado en Filología, Lingüística o Lenguas modernas.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Es conveniente presentar estudios de Máster relacionados con la investigación en Humanidades digitales.
- Es requisito fundamental acreditar la experiencia laboral relacionada con la edición digital y alineación de corpus digitales.
- Es requisito fundamental presentar conocimientos lingüísticos de inglés (nivel mínimo requerido C1) o francés (nivel mínimo requerido C1).
- Es recomendable acreditar experiencia en la colaboración con proyectos de investigación (contratos de técnico, prácticas extracurriculares, contratos de gestión, etc.).

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Pons Rodríguez, Lola.
- Vocal 1: Martín Aizpuru, Leyre.
- Vocal 2: Romera Manzanares, Ana María.
- Suplente Presidente: Heredia Mantis, María.
- Suplente Vocal 1: Garrido Martín, Blanca.
- Suplente Vocal 2: de la Torre García, Mercedes.

9. Destino:

Lengua española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-059.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Eficiencia energética, Edificios de energía positiva, Cambio climático, Eficiencia energética», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Potencial de los Edificios de Energía Positiva para la Adaptación al Cambio Climático y la Mitigación de la Pobreza Energética (+ENERPOT)» con referencia PID2021-122437OA-I0. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Proyecto: Potencial de los Edificios de Energía Positiva para la Adaptación al Cambio Climático y la Mitigación de la Pobreza Energética (+ENERPOT). Referencia: PID2021-122437OA-I00.

Extraer datos climáticos y escenarios futuros del cambio climático de España. Aplicación de los estándares internacionales de confort adaptativo. Configuración de las temperaturas de consigna adaptativas. Establecer el potencial de producción de energía.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31/08/2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 48.412,26 euros.

La dedicación será de 20 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:30 h a 13:30h.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.179,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo

al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1821013009.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable.

Carlos Rubio Bellido.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Edificación o Arquitecto o Ingeniero Civil.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia en publicaciones científicas Conocimiento de eficiencia energética de edificios. Experiencia en simulación energética dinámica en edificación Experiencia en el tratamiento de archivos climáticos para escenarios futuros Experiencia en tratamiento estadístico de datos Nivel de inglés B1, recomendable C1.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Rubio Bellido, Carlos.

- Vocal 1: Guevara García, Francisco Javier.

- Vocal 2: Rodríguez Jiménez, Carlos Eugenio.

- Suplente Presidente: Pino Mejías, Rafael.

- Suplente Vocal 1: Bienvenido Huertas, David.

- Suplente Vocal 2: León Muñoz, Miguel Ángel.

9. Destino:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-112.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Nodulación, nutrición nitrogenada, señalización sistémica de la nodulación, productividad vegetal.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Señalización Sistémica en la Simbiosis Rizobio-Leguminosa y Nutrición Nitrogenada. Efectos sobre la Productividad Vegetal» con referencia PID2021-122353O. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Caracterización de líneas mutantes de *Lotus japonicus* afectadas en factores de transcripción relacionados con el metabolismo fotorrespiratorio. Caracterización fisiológica y molecular de las mismas: estudio del metabolismo fotosintético y fotorrespiratorio, análisis por qPCR, secuenciación masiva y metabolómica.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.8.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 66.931,12 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 9.00 a 16,30.

**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1806013051.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Marco Betti.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Grado en Biología y Máster en medicina regenerativa.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia en extracción de ácidos nucleicos, DNA, RNA, genotipado de plantas mutantes, caracterización fisiológica y molecular de líneas mutantes de *Lotus japonicus*.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: Betti, Marco.
- Vocal 1: Márquez Cabeza, Antonio José.
- Vocal 2: García Calderón, Margarita.
- Suplente Presidente: Galván Cejudo, Francisco.
- Suplente Vocal 1: Redondo Gómez, Susana.
- Suplente Vocal 2: Mateos Naranjo, Enrique.

**9. Destino:**

Bioquímica vegetal y biología molecular.

**10. Categoría laboral:**

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-060.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Proyecto EUOfusion», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Implementation of Activities Described in the Roadmap to Fusion During Horizon 2020 Through a Joint Programme of the Members of the Eurofusion Consortium» con referencia CREF6410. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Modelado de perturbaciones MHD en los tokamaks SMART y ASDEX Upgrade.
- Discusión y presentación de resultados en conferencias nacionales e internacionales

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 68.549,25 euros.

La dedicación será de 25 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.473,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800397102.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Manuel Garcia Muñoz.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Grado en Física y Master en Física.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Nivel C1 Inglés.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: García Muñoz, Manuel.

- Vocal 1: Viezzer, Eleonora.

- Vocal 2: Ayllón Guerola, Juan Manuel.

- Suplente Presidente: García López, Javier.

- Suplente Vocal 1: Toscano Jiménez, Manuel.

- Suplente Vocal 2: Espino Navas, José Manuel.

**9. Destino:**

CNA.

**10. Categoría laboral:**

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-061.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Patrimonio arquitectónico Restauración Ciudad, territorio y paisaje», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Herramienta digital y método de evaluación del paisaje urbano para la salvaguarda y protección de la piel de los conjuntos históricos a partir del caso de Sevilla - Skin@rq» con referencia PID2020-115786GB-I00. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Participará en todas las tareas, en especial en la búsqueda bibliográfica y de fuentes de información general; análisis urbanísticos y de la imagen urbana del área objeto de estudio; diseño de ficha tipo para la catalogación y el inventario de los elementos del paisaje; análisis de las fachadas, pavimentos, vegetación y elementos singulares; estudios científicos, arqueológicos y discusión de resultados. Realizará labores de apoyo que se soliciten y otras funciones relacionadas con el puesto.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.9.2023 hasta el 31.8.2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo

previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 29.038,20 euros.

La dedicación será de 30.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 15 horas.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.768,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1821013008.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

María Dolores Robador González.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Arquitecto.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimiento idioma inglés e italiano (uno de ellos certificado C1 y el otro no menos de B1).

- Formación, conocimiento y experiencia en el uso de software para la virtualización del patrimonio arquitectónico y el levantamiento fotogramétrico, especialmente Agisoft PhotoScan y 3DF Zephyr.

- Formación, conocimiento y experiencia en el uso de software para el modelado tridimensional y renderizado, especialmente 3DS Max y V-Ray.

- Formación, conocimiento y experiencia en el uso de software para la edición de fotografías, maquetación, Photoshop, etc.

- Formación, conocimiento y manejo de software para elaboración de base de datos, Access o similar.

- Formación, conocimiento y manejo de herramientas de fotografía y vídeo.

- Ser estudiante de doctorado.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Robador González, María Dolores.

- Vocal 1: López Martínez, José Antonio.

- Vocal 2: Arquillo Avilés, David.

- Suplente Presidente: Millán Millán, Pablo Manuel.

- Suplente Vocal 1: Camarillo Naranjo, Juan Mariano.

- Suplente Vocal 2: Muñiz Jiménez, Juan.

#### 9. Destino:

Departamento de Construcción Arquitectónicas 2.

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-062.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Infraestructuras científicas para la vigilancia y adaptación al cambio



global en Andalucía. Indalo-1», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Infraestructuras científicas para la vigilancia y adaptación al cambio global en Andalucía (INDALO I)» con referencia 2021/01685. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

La persona contratada realizará tareas de diseño y administración de bases de datos, desarrollo de geovisores cartográficos, así como gestión de servidor web.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 30.6.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 8.924,54 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 h.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.01.06.5503.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Carmen Venegas Moreno

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Licenciatura/ grado en Geografía o Ciencias Ambientales o Informática.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Formación y experiencia como analista programador en bases de datos espaciales (postgreSQL - PostGIS), servidores de mapas (Geoserver) y clientes web (Leaflet). Se valorará experiencia en el desarrollo full-stack de soluciones cartográficas - IDE.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Pedregal Mateos, Belén.
- Vocal 1: García Martín, Miguel.
- Vocal 2: Díaz Cuevas, María Pilar.
- Suplente Presidente: Del Moral Ituarte, Leandro.
- Suplente Vocal 1: Sampredro Sánchez, David.
- Suplente Vocal 2: Guisado Pintado, Emilia Soledad.

#### 9. Destino:

Departamento de Geografía Humana - Centro de Estudios Paisaje y Territorio.

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-063.

1. Relación de contratos convocados: 3.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

00275745

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Integración de Grafos de Conocimiento», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «IntegraKG: Métodos y herramientas para la integración de grafos de conocimiento Web» con referencia US-1380565. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Tareas de apoyo a la investigación relacionadas con el proyecto (desarrollo de modelos e interfaces para predicción y clasificación de conjuntos de datos de dominios específicos).

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 1.745,21 euros.

La dedicación será de 10.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes, de 9 a 11.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 425,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1813032308.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Inmaculada Concepción Hernández Salmerón.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Bachillerato.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Estudiantes matriculados actualmente en las titulaciones: «Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas» o «Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software» o «Doble Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y en Matemáticas»

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Durán Toro, Amador.
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel.
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela.
- Suplente Presidente: Ruiz Cortés, David.
- Suplente Vocal 1: Bernárdez Jiménez, Beatriz.
- Suplente Vocal 2: Hernández Salmerón, Inmaculada.

#### 9. Destino:

Lenguajes y Sistemas Informáticos.

#### 10. Categoría laboral:

Técnico Especialista.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-113.

1. Relación de contratos convocados: 2.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Ingeniería de Automatización, Control y Robótica», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Control óptimo de la generación híbrida de frío solar-Compresión de vapor US-1381503» con referencia US-1381503. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Adaptación de modelos a lenguajes de Matlab/Simulink. Realización de simulaciones y contrastación de resultados.
- Diseño e implementación de rutinas de control y optimización.- Redacción de informes técnicos.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 6.693,41 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a Viernes en horario de 9-14 y 15:30-18.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1828082315.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Francisco Rodríguez Rubio.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería con especialización en el ámbito de la Ingeniería de Sistemas y Automática.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Másters: Ingeniería Industrial, ingeniería electrónica, robótica y automática, graduado: ingeniería en tecnologías industriales, ingeniería electrónica, robótica y mecatronica. Conocimientos de materias en el ámbito de la Ingeniería de Sistemas y Automática: modelado, simulación, programación, control y optimización.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Rodríguez Rubio, Francisco.
- Vocal 1: Ortega Linares, Manuel Gil.
- Vocal 2: Vivas Venegas, Carlos.
- Suplente Presidente: Vargas Villanueva, Manuel.
- Suplente Vocal 1: Castaño Castaño, Fernando.
- Suplente Vocal 2: Garrido Satue, Manuel.

**9. Destino:**

Dpto. Ingeniería de Sistemas y Automática. Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

**10. Categoría laboral:**

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-065.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Análisis Matemático», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Dinámica de configuraciones coherentes en fluidos incompresibles.» con referencia P20\_00566. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Planificación y manejo de herramientas informáticas para la gestión de la investigación y producción científica y bases de datos. Traducción de documentación, informes, memorias, etc., relacionados con Proyecto/ayuda.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.3.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 2.231,14 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 7:30 a 15:00.

**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800442405.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Francisco Gancedo García.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Licenciado o Grado en Administración y Dirección de Empresas o Derecho o Estudios Ingleses o Geografía e Historia o Matemáticas.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Conocimientos avanzados en gestión y organización de actividades científicas.  
- Conocimientos avanzados en actualización de datos de producción y de información en web de bases de datos y herramientas web.

- Conocimiento amplio de inglés (B2).

- Conocimiento de francés (hablado y escrito).

- Conocimiento de la gestión de la documentación científica.

- Experiencia en el desempeño de todas las funciones anteriores en centros de investigación.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: Gancedo García, Francisco.
- Vocal 1: Puerto Albandoz, Justo.
- Vocal 2: Japón Pineda, María de los Ángeles.
- Suplente Presidente: Curbera Costello, Guillermo.
- Suplente Vocal 1: Perea Rojas-Marcos, Federico.
- Suplente Vocal 2: Rodríguez Piazza, Luis.

**9. Destino:**

Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas (IMUS).

**10. Categoría laboral:**

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-114.

1. Relación de contratos convocados: 2.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Diseño de biofertilizantes específicos para plantas de interés farmacéutico mediante la técnica de culturómica.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «MESEMBOLOMA: Valorización de la halófito de las costas andaluzas *Mesembryanthemum crystallinum* como fuente de bioproductos de interés farmacéutico y nutracéutico. Del microbioma al metaboloma.» con referencia P20\_00682. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Propagación y mantenimiento de rizobacterias. Preparación de inóculos multifuncionales con bacterias autocompatibles. Cultivo de plantas en invernadero e inoculación periódica de plantas bajo diferentes condiciones ambientales. Asistencia técnica para análisis del crecimiento y de producción de plantas. Análisis y redacción de resultados obtenidos. Elaboración de informe de resultados.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31/03/2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 2.231,14 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30.

**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1810032404.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Eloísa Pajuelo Domínguez.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Licenciado o Graduado en Biología, o Licenciado o Graduado en Farmacia, o Licenciado o Graduado en Biotecnología, o Licenciado o Graduado en Bioquímica.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Preparación de medios de cultivos de bacterias, cultivo y asilamiento de bacterias  
Preparación de disoluciones y medios de cultivo de plantas Cultivo de plantas en invernadero Determinación de la sensibilidad a antibióticos Identificación de bacterias  
Aislamiento de ADN y PCR.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: Pajuelo Domínguez, Eloísa.
- Vocal 1: Rodríguez Llorente, Ignacio David.
- Vocal 2: Mateos Naranjo, Enrique.
- Suplente Presidente: Redondo Gómez, Susana.
- Suplente Vocal 1: Carrasco López, José Antonio.
- Suplente Vocal 2: Navarro Torre, Salvadora.

**9. Destino:**

Microbiología y Parasitología.

**10. Categoría laboral:**

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-115.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Gestión del conflicto y mediación Inclusión organizacional», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Estudio de la mediación como técnica de resolución de conflictos laborales con personas con discapacidad» con referencia US-1380796. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Recogida de datos y colaboración en la implementación de los estudios con mediaciones reales, desarrollando sesiones de entrenamiento en mediación con los colectivos implicados.

- Contribuir con ideas para proponer diseños experimentales de investigación.

- Participar y presentar datos en series de seminarios internos y en reuniones.

- Ayudar en la preparación de informes científicos. Contribuir con ideas para nuevos proyectos de investigación

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 6.693,41 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a Viernes (9:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:00).

**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo



al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1815042303.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable:

Nuria Gamero Vázquez

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Licenciatura o Grado en Psicología o área relacionada con ciencias del comportamiento (antropología, pedagogía, ciencias políticas, y sociología).

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Se valorará especialización en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo o investigación experimental (Máster o cursos de especialización).

- Experiencia demostrable en participación en proyectos de investigación.

- Habilidades organizativas, incluido el diseño y ejecución de experimentos, la resolución de problemas, la interpretación crítica de datos y la generación de resultados de calidad publicable, con la capacidad de priorizar el trabajo para cumplir con los plazos acordados.

- Buenas habilidades de comunicación en inglés (nivel mínimo B2 de inglés).

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Medina Díaz, Francisco José.

- Vocal 1: Gamero Vázquez, Nuria.

- Vocal 2: Martínez Corts, Inés.

- Suplente Presidente: Munduate Jaca, Lourdes.

- Suplente Vocal 1: Arenas Moreno, Alicia.

- Suplente Vocal 2: Di Marco, Donatella.

9. Destino:

Departamento de Psicología Social.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-066.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Control y optimización predictiva sujeta a restricciones para sistemas con condiciones de operación incierta», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Infraestructuras científicas para la vigilancia y adaptación al cambio global en Andalucía (INDALO-4).» con referencia INDALO-4. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Trabajos en el sistema de adquisición de datos, telemetría, monitorización y tratamiento en módulos flotantes asociados a ROCAE. Adquisición de datos y monitorización usando vehículos submarinos y de superficie no tripulados.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 30.6.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 8.924,54 euros.

00275745

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: lunes a viernes de 9:00 a 16.30h.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1828085501.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable.

Miguel Ángel Ridao Carlini.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica ó Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales ó Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación ó Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Experiencia en programación en Matlab/Simulink, Python, etc.
- Experiencia en vehículos subacuáticos.
- Conocimiento de sensores.
- Conocimientos electrónica.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Bordons Alba, Carlos.
- Vocal 1: Ridao Carlini, Miguel Ángel.
- Vocal 2: Maestre Torreblanca, José María.
- Suplente Presidente: Fernández Camacho, Eduardo.
- Suplente Vocal 1: Núñez Reyes, Amparo.
- Suplente Vocal 2: Zafra Cabeza, Ascensión.

9. Destino:

Dpto. ingeniería de sistemas y automática. Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-067.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «- Diseño, síntesis y estudio de la actividad de hidrazonas y carbenos como ligandos y reactivos en catálisis enantioselectiva. - Desarrollo de nuevos procesos organocatalíticos enantioselectivos.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Catalizadores, Ligandos, Métodos y Reactivos para Síntesis Orgánica Selectiva» con referencia PID2019-106358GB-C22. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Síntesis de ligandos basados en hidracinas quirales.

Síntesis y reactividad de hidrazonas como nucleófilos o electrófilos.

Desarrollo de nuevos métodos en catálisis asimétrica y síntesis orgánica. Diseño de experimentos (elección y optimización de condiciones de reacción).

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.829,31 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00-14:00 y 15:00-17:30.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.176,05 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.04.05.30.33.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Rosario Fernández Fernández.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior en Química.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Se requiere un Técnico especialista con formación en Síntesis Orgánica y Organometálica, que tenga dominio de las técnicas requeridas para manejar compuestos muy sensibles y completamente familiarizado con la síntesis, purificación y técnicas de elucidación estructural de compuestos orgánicos y organometálicos. Se requiere un candidato con experiencia en Catálisis Asimétrica basada en metales de transición. El candidato deberá conocer, y se valorará su experiencia en el manejo de bases de datos bibliográficas, manejo del material de laboratorio necesario para las preparaciones de estos compuestos, incluyendo equipos de pesada, todo tipo de matraces, destiladores, condensadores, equipos de filtración, cristalización, destilación, etc., manipulación de compuestos sensibles al aire, empleando líneas de vacío/ gas inerte (nitrógeno y/o argón) y técnicas Schlenck, técnicas de purificación de los productos sintetizados, especialmente empleando técnicas cromatográficas (en columna y capa fina) en diversos soportes, destilación, sublimación, etc., técnicas analíticas relacionadas con la caracterización de los compuestos obtenidos y purificados. Estas incluyen las técnicas cromatográficas: cromatografía en capa fina analítica (TLC) y las técnicas de visualización/revelado asociadas, HPLC, cromatografía de gases y técnicas espectroscópicas: medidas de poder óptico rotatorio, FTIR y resonancia magnética nuclear (RMN). Se valorará la experiencia previa en síntesis de compuestos nitrogenados: hidracinas, hidrazonas, iminas, etc, química de Pd(II) y en catálisis asimétrica. En caso necesario se realizarán entrevistas personales para evaluar la aptitud para el puesto.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Díez Martín, Elena.
- Vocal 1: Monge Fernández, David.
- Vocal 2: Iglesias Sigüenza, Javier.
- Suplente Presidente: de Gonzalo Calvo, Gonzalo.
- Suplente Vocal 1: Vázquez Cabello, Juan.
- Suplente Vocal 2: Hornillos Gómez-Recuero, Valentín.

9. Destino:  
Departamento de Química Orgánica.  
10. Categoría laboral:  
Técnico Especialista.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-068.

1. Relación de contratos convocados: 2.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Análisis de estabilidad de microrredes», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Problemas de Estabilidad Global en Microrredes» con referencia PID2019-109071RB-I00. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Tareas de experimentación asociadas al proyecto PID2019-109071R, Problemas de Estabilidad Global en Microrredes: Puesta en marcha de equipos, montaje de nuevas configuraciones, análisis y desarrollos teóricos de leyes de control, redacción de documentos y artículos de investigación.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 6.693,41 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083052.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable.

Federico Cuesta Rojo.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.
- Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
- Grado en Ingeniería Eléctrica.
- Máster en Ingeniería Industrial.
- Máster en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática.
- Máster en Ingeniería Eléctrica.
- Ingeniero Industrial.

- Máster en Ingeniería de Control.
- Ingeniería Electrónica.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Conocimientos avanzados de control no lineal.
- Experiencia en diseño y validación de controladores de microrredes.
- Experiencia de experimentación de controladores en electrónica de potencia.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Gordillo Álvarez, Francisco.
- Vocal 1: Cuesta Rojo, Federico.
- Vocal 2: Salas Gómez, Francisco.
- Suplente Presidente: Gómez-Estern Aguilar, Fabio.
- Suplente Vocal 1: Albea Sánchez, Carolina.
- Suplente Vocal 2: Seuret, Alexandre.

9. Destino:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática).

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-069.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Diseño, síntesis y estudio de la actividad de hidrazonas y carbenos como ligandos y reactivos en catálisis enantioselectiva. - Desarrollo de nuevos procesos organocatalíticos enantioselectivos.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Catalizadores, Ligandos, Métodos y Reactivos para Síntesis Orgánica Selectiva» con referencia PID2019-106358GB-C22. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Síntesis de compuestos nitrogenados funcionalizables: Iminas, hidrazonas, oximas, etc. Síntesis de hidracinas enantiopuras y derivados. Desarrollo de nuevos métodos en catálisis asimétrica y síntesis orgánica. Diseño de experimentos (elección y optimización de condiciones de reacción). Síntesis de hidracinoácidos, hidracinopéptidos, N-aminopéptidos y derivados. Aplicaciones de los compuestos resultantes como ligandos y catalizadores de nuevas reacciones enantioselectivas.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.829,31 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00-14:00 y 15:00-17:30.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.176,05 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.04.05.30.33.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Rosario Fernández Fernández.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior en Química.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Se requiere un Técnico especialista con formación en Síntesis Orgánica y Organometálica, que tenga dominio de las técnicas requeridas para manejar compuestos muy sensibles y completamente familiarizado con la síntesis, purificación y técnicas de elucidación estructural de compuestos orgánicos y organometálicos. Se requiere un candidato con experiencia en Catálisis Asimétrica basada en metales de transición. El candidato deberá conocer, y se valorará su experiencia en el manejo de bases de datos bibliográficas, manejo del material de laboratorio necesario para las preparaciones de estos compuestos, incluyendo equipos de pesada, todo tipo de matraces, destiladores, condensadores, equipos de filtración, cristalización, destilación, etc., manipulación de compuestos sensibles al aire, empleando líneas de vacío/ gas inerte (nitrógeno y/o argón) y técnicas Schlenck, técnicas de purificación de los productos sintetizados, especialmente empleando técnicas cromatográficas (en columna y capa fina) en diversos soportes, destilación, sublimación, etc., técnicas analíticas relacionadas con la caracterización de los compuestos obtenidos y purificados. Estas incluyen las técnicas cromatográficas: cromatografía en capa fina analítica (TLC) y las técnicas de visualización/revelado asociadas, HPLC, cromatografía de gases y técnicas espectroscópicas: medidas de poder óptico rotatorio, FTIR y resonancia magnética nuclear (RMN). Se valorará la experiencia previa en síntesis de compuestos nitrogenados: hidracinas, hidrazonas, iminas, etc, química de Pd(II) y en catálisis asimétrica. En caso necesario se realizarán entrevistas personales para evaluar la aptitud para el puesto.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: Díez, Elena.

- Vocal 1: Monge Fernández, David.

- Vocal 2: Iglesias Sigüenza, Javier.

- Suplente Presidente: de Gonzalo Calvo, Gonzalo.

- Suplente Vocal 1: Vázquez Cabello, Juan.

- Suplente Vocal 2: Hornillos Gómez-Recuero, Valentín.

**9. Destino:**

Departamento de Química Orgánica.

**10. Categoría laboral:**

Técnico Especialista.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-116.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Fisiopatología de la Hemorragia Subaracnoidea Aneurismática (HSA)», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Regulación Metabotrópica de RhoA Por los Canales de Ca<sup>2+</sup>: Papel en la Adhesión de Leucocitos al Endotelio y la Vasorreactividad Vasculare en la Hemorragia Subaracnoidea Aneurismática en Humanos.» con referencia US-1381231. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:



- Preparación de soluciones de experimentación.
- Mantenimiento de líneas celulares concrecimiento en suspensión o monocapa.
- Manejo de muestras de sangre humana y extracción de células mononucleares.
- Técnicas de biología celular y molecular (microscopía, western blots, Elisa, citometría, etc.).

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 6.693,41 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Flexibilidad horaria.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1808042312.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Lourdes María Varela Pérez.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Biología o Biomedicina Básica y Experimental o Bioquímica o afines.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

- Experiencia previa en técnicas básicas de Biología celular y molecular y en técnicas fisiológicas.

- Experiencia en cultivos celulares, preparación de soluciones y manejo de aparatos básicos de laboratorio.

- El proyecto implica la recepción de muestras de pacientes en horarios no reglados, incluidos fines de semana. Por tanto, es necesaria la disponibilidad para trabajar cuando se presente dicha situación.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Castellano Orozco, Antonio.

- Vocal 1: Ureña López, Juan.

- Vocal 2: Smani, Tarik.

- Suplente Presidente: Gao, Lin.

- Suplente Vocal 1: del Toro Estevez, Raquel.

- Suplente Vocal 2: Ortega Saenz, Patricia.

#### 9. Destino:

Departamento Fisiología Médica y Biofísica.

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-070.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

00275745

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «- Diseño, síntesis y estudio de la actividad de hidrazonas y carbenos como ligandos y reactivos en catálisis enantioselectiva. - Desarrollo de nuevos procesos organocatalíticos enantioselectivos.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Catalizadores, Ligandos, Métodos y Reactivos para Síntesis Orgánica Selectiva» con referencia PID2019-106358GB-C22. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Síntesis de organocatalizadores donadores de enlace de hidrógeno. Desarrollo de nuevos procesos catalíticos de Au(I). Desarrollo de nuevos métodos en catálisis asimétrica y síntesis orgánica. Diseño de experimentos (elección y optimización de condiciones de reacción).

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.829,31 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00-14:00 y 15:00-17:30.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.176,05 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.04.05.30.33.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Rosario Fernández Fernández.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior en Química.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Se requiere un Técnico especialista con formación en Síntesis Orgánica y Organometálica, que tenga dominio de las técnicas requeridas para manejar compuestos muy sensibles y completamente familiarizado con la síntesis, purificación y técnicas de elucidación estructural de compuestos orgánicos y organometálicos. Se requiere un candidato con experiencia en Catálisis Asimétrica basada en metales de transición. El candidato deberá conocer, y se valorará su experiencia en el manejo de bases de datos bibliográficas, manejo del material de laboratorio necesario para las preparaciones de estos compuestos, incluyendo equipos de pesada, todo tipo de matraces, destiladores, condensadores, equipos de filtración, cristalización, destilación, etc., manipulación de compuestos sensibles al aire, empleando líneas de vacío/ gas inerte (nitrógeno y/o argón) y técnicas Schlenck, técnicas de purificación de los productos sintetizados, especialmente empleando técnicas cromatográficas (en columna y capa fina) en diversos soportes, destilación, sublimación, etc., técnicas analíticas relacionadas con la caracterización de los compuestos obtenidos y purificados. Estas incluyen las técnicas cromatográficas: cromatografía en capa fina analítica (TLC) y las técnicas de visualización/revelado

asociadas, HPLC, cromatografía de gases y técnicas espectroscópicas: medidas de poder óptico rotatorio, FTIR y resonancia magnética nuclear (RMN). Se valorará la experiencia previa en síntesis de ureas, escuaramidas, tioureas etc, química de Au(I) y en catálisis asimétrica. En caso necesario se realizarán entrevistas personales para evaluar la aptitud para el puesto.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Monge Fernández, David.
- Vocal 1: Díez Martín, Elena.
- Vocal 2: de Gonzalo Calvo, Gonzalo.
- Suplente Presidente: Hornillos Gómez-Recuero, Valentín.
- Suplente Vocal 1: Iglesias Sigüenza, Javier.
- Suplente Vocal 2: Vázquez Cabello, Juan.

9. Destino:

Departamento de Química Orgánica.

10. Categoría laboral:

Técnico Especialista.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-071.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «- Diseño, síntesis y estudio de la actividad de hidrazonas como ligandos y reactivos en catálisis enantioselectiva. - Desarrollo de nuevos procesos organocatalíticos y biocatalíticos enantioselectivos.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Catalizadores, Ligandos, Métodos y Reactivos para Síntesis Orgánica Selectiva» con referencia PID2019-106358GB-C22. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Síntesis de compuestos heterobiarílicos: aldehídos, cetonas, etc. Síntesis de alcoholes y aminas heterobiarílicas ópticamente activas. Desarrollo de nuevos métodos en biocatálisis asimétrica y síntesis orgánica. Diseño de experimentos (elección y optimización de condiciones de reacción). Escalado de los procesos optimizados a escala multimiligramo.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.829,31 euros.

La dedicación será de 37.5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00-14:00 y 15:00-17:30.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.176,05 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.04.05.30.33.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Rosario Fernández Fernández.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior en Química.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Se requiere un Técnico especialista con formación en Síntesis Orgánica y Biocatálisis, que tenga dominio de las técnicas requeridas para la preparación de compuestos quirales, familiarizado con la síntesis, purificación y técnicas de elucidación estructural de compuestos orgánicos, así como en el manejo de enzimas asilados. Se requiere un candidato con experiencia en Catálisis Asimétrica basada en el empleo de biocatalizadores. El candidato deberá conocer, y se valorará su experiencia en:

- El manejo de bases de datos bibliográficas.
- El manejo del material de laboratorio necesario para las preparaciones de estos compuestos, incluyendo equipos de pesada, todo tipo de matraces, destiladores, condensadores, equipos de filtración, cristalización, destilación, etc
- La manipulación de biocatalizadores para el desarrollo de procesos enzimáticos (preparación de muestras y enzimas, desarrollo de sistemas de regeneración de cofactor).
- Las técnicas de purificación de los productos sintetizados, especialmente empleando técnicas cromatográficas (en columna y capa fina) en diversos soportes, destilación, etc.
- Las técnicas analíticas relacionadas con la caracterización de los compuestos obtenidos y purificados. Estas incluyen las técnicas cromatográficas: cromatografía en capa fina analítica (TLC) y las técnicas de visualización/revelado asociadas, HPLC, y espectroscópicas: medidas de poder óptico rotatorio, FTIR y resonancia magnética nuclear (RMN). Se valorará la experiencia previa en síntesis de compuestos quirales como alcoholes y/o aminas mediante el empleo de técnicas biocatalíticas. En caso necesario se realizarán entrevistas personales para evaluar la aptitud para el puesto.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: Monge Fernández, David.
- Vocal 1: Díez Martín, Elena.
- Vocal 2: Iglesias Sigüenza, Javier.
- Suplente Presidente: Hornillos Gómez-Recuero, Valentín.
- Suplente Vocal 1: Vázquez Cabello, Juan.
- Suplente Vocal 2: de Gonzalo Calvo, Gonzalo.

**9. Destino:**

Departamento de Química Orgánica.

**10. Categoría laboral:**

Técnico Especialista.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-072.

1. Relación de contratos convocados: 2.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Inteligencia artificial aplicado a la monitorización avanzada de cultivos», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Parametrización digital y trazabilidad del cultivo de colza para un manejo sostenible (DS4Canola)» con referencia GOPG-SE-20-0010. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Estructuración de datos provenientes de dispositivos conectados en campo.
- Integración de normativa y datos no-estructurados mediante NLP.
- Integración de datos de maquinaria conectada.
- Analítica descriptiva y predictiva.
- Generación de mapas de prescripción automática.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 15.3.2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 27.852,60 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: 7,5 h/día de Lunes a Viernes (flexibilidad horaria).

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.13.5505.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Manuel Pérez Ruiz.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Agrícola o Ingeniero Agrónomo.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimientos o experiencia en Agricultura Digital e Innovación Agroalimentaria.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Pérez Ruiz, Manuel.
- Vocal 1: Egea Cegarra, Gregorio.
- Vocal 2: Pérez Urrestarazu, Luis.
- Suplente Presidente: Franco Salas, Antonio.
- Suplente Vocal 1: Prior Fernández, Alejandro Manuel.
- Suplente Vocal 2: Díaz de la Torre, Isabel.

#### 9. Destino:

ETSIA. Dpto. Ing. Aeroespacial y Mecánica de Fluidos - Área Agroforestal.

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-118.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Verificación y Diagnóstico de Sistemas Incluyendo Aspectos de Ciberseguridad Configurabilidad, Variabilidad y Líneas de Producto Software Gestión de Procesos de Negocios y Mejora de Toma de Decisiones Orientadas a Datos Gestión de Datos Masivos», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Aether-US:Una aproximación holística de smart data para el análisis de datos guiado por el contexto: procesos de negocio inteligentes» con referencia PID2020-112540RB-C44. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

El conjunto de tareas a desarrollar para el proyecto serán las siguientes:

- Caracterización de datasets para ciberseguridad.
- Mejorando la entendibilidad de procesos de negocio.
- Alineamiento de procesos y algoritmos de descubrimiento.
- Analítica de datos para ciberseguridad.
- Testeo de vulnerabilidades.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.12.2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 44.354,47 euros.

La dedicación será de 25.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.473,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.13.03.3049.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Ángel Jesús Varela Vaca.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática o Máster Ingeniería Informática o Máster en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión TI.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimientos generales:

- Administración de sistemas: Windows, Linux, y Virtualización.
- Conocimiento de Bases de Datos: MySQL/MariaDB, MongoDB, Hadoop, SQLite,

Oracle Database.

- Lenguajes de programación: Python, Java, JavaScript, AngularJS.

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Varela Vaca, Ángel Jesús.
- Vocal 1: Gómez López, María Teresa.
- Vocal 2: Reina Quintero, Antonia María.
- Suplente Presidente: Ceballos Guerrero, Rafael.
- Suplente Vocal 1: Benavides Cuevas, David.
- Suplente Vocal 2: Galindo Duarte, José Ángel.

#### 9. Destino:

ETS. Ingeniería Informática - Lenguajes y Sistemas Informáticos.

#### 10. Categoría laboral:

Titulado Superior.



Referencia: INV-IND-12-2022-I-073.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Programación y algoritmia», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «OFFSHOREWIND\_IO» con referencia 2022/00473. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Las tareas a realizar estarán relacionadas con la integración de los desarrollos descritos en la memoria del proyecto de innovación conjunta OFFSHOREWIND, e incluirán:

- Diseño y gestión de BBDD.
- Creación de Script para la gestión de BBDD.
- Diseño y programación de Dashboards.
- Programación de algoritmos de optimización.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 30.6.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 8.924,54 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes-Viernes de 8 a 15,30.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.14.5402.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Alejandro Escudero Santana.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones o Máster Universitario en Ingeniería del Software o Máster Universitario en Ingeniería Informática o Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en ingeniería informática.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Se valorará:

- Conocimientos avanzados de programación de algoritmos.
- Experiencia en gestión de BBDD.
- Desarrollo de Dashboard.
- Conocimientos en desarrollo Front-End.
- Experiencia en la gestión de servidores y sistemas virtualizados.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: Escudero Santana, Alejandro.
- Vocal 1: Onieva Giménez, Luis.
- Vocal 2: Guadix Martín, José.
- Suplente Presidente: Muñuzuri Sanz, Jesús.
- Suplente Vocal 1: Aparicio Ruiz, Pablo.
- Suplente Vocal 2: Barbadilla Martín, Elena.

**9. Destino:**

Sede 1 CIU3A Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

**10. Categoría laboral:**

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-074.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Programación y simulación de eventos discretos», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «OFFSHOREWIND» con referencia 2022/00473. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Las tareas a realizar estarán relacionadas con las tareas descritas en la memoria del proyecto de innovación conjunta OFFSHOREWIND, e incluirán:

- Desarrollo de algoritmos inteligentes para la organización del layout en planta.
- Simulación de los diseños propuestos en software de simulación de eventos discretos.
- Análisis de datos y realización de memorias.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 30.6.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 8.924,54 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes-Viernes de 8 a 15,30.

**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.14.5402.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Alejandro Escudero Santana.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones o Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster en Organización Industrial y Gestión de Empresas o

Máster Universitario en Ingeniería Informática o Máster Universitario en Ingeniería del Software o Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en ingeniería industrial o Grado en ingeniería informática o Grado en Organización Industrial y Gestión de Empresas o Grado en ingeniería aeronáutica o Grado en ingeniería mecánica o

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia en programación de algoritmos de optimización. Experiencia en software de simulación de eventos discretos.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Escudero Santana, Alejandro.
- Vocal 1: Guadix Martín, José.
- Vocal 2: Barbadilla Martín, Elena.
- Suplente Presidente: Onieva Giménez, Luis.
- Suplente Vocal 1: Muñuzuri Sanz, Jesús.
- Suplente Vocal 2: Aparicio Ruiz, Pablo.

9. Destino:

Sede 1 CIU3A Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-075.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Inteligencia artificial aplicado a la detección temprana de enfermedades en cítricos.», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Servicio de Vigilancia Fitosanitaria de Cítricos Mediante Drones e Inteligencia Artificial - DRONFRUIT2» con referencia GOPG-SE-20-0007. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

- Definición y puesta a punto de plataforma sensórica.
- Selección de explotaciones de cítricos y realización de vuelos con plataforma aérea y medidas complementarias en parcela.
- Elaboración de ortomosaicos a partir de las imágenes captadas durante las campañas de vuelos.
- Desarrollo de algoritmos para detección de plagas y enfermedades a través de análisis multiparamétricos y técnicas de fusión de datos.
- Monitorización satelital de parcelas a través de Google Earth Engine

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 15.9.2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 41.273,93 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: 7,5 h/día de lunes a viernes (flexibilidad horaria).

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo

al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 18.28.13.5504.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable

Manuel Pérez Ruíz

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Agrícola o Ingeniero Agrónomo.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimientos o experiencia en Agricultura Digital e Innovación Agroalimentaria

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Pérez Ruiz, Manuel.

- Vocal 1: Egea Cegarra, Gregorio.

- Vocal 2: Pérez Urrestarazu, Luis.

- Suplente Presidente: Franco Salas, Antonio.

- Suplente Vocal 1: Prior Fernández, Alejandro Manuel.

- Suplente Vocal 2: Díaz de la Torre, Isabel.

9. Destino:

ETSIA - Dpto. Ing. Aeroespacial y Mecánica de Fluidos.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-T-076.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Toxicología de contaminantes ambientales en poblaciones de riesgo», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Biomonitorización de cobre en agricultores y relación con su salud» con referencia CTC-2022140473. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Predigestión y la digestión de las muestras de sangre por microondas.

Determinaciones de marcadores de estrés oxidativo.

Introducción y tratamiento estadístico de datos obtenidos mediante encuestas epidemiológicas en la base de datos creada al efecto en Excel.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 8.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 4.552,78 euros.

La dedicación será de 25 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.473,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo

al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1810045601.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable

Isabel María Moreno Navarro.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Graduado en Farmacia.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Máster en Biología avanzada: investigación y aplicación Conocimientos en extracción mediante electromembrana en fibra huec.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Moreno Navarro, Isabel María.

- Vocal 1: Gutiérrez Praena, Daniel.

- Vocal 2: Bautista Palomas, Juan D.

- Suplente Presidente: Fernández Torres, Rut María.

- Suplente Vocal 1: Aguilera Velázquez, J. Raúl.

- Suplente Vocal 2: Callejón Fernández, Raquel.

9. Destino:

Facultad de Farmacia- Laboratorio I0.32.

10. Categoría laboral:

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-077.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Técnico de Apoyo.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Toxicología de contaminantes ambientales en poblaciones de riesgo», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Biomonitorización de cobre en agricultores y relación con su salud» con referencia CTC-2022140473. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Predigestión y la digestión de las muestras de sangre por microondas.

Determinaciones de marcadores de estrés oxidativo.

Introducción de los datos obtenidos mediante encuestas epidemiológicas en la base de datos creada al efecto en Excel.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 8.5.2023 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 3.282,46 euros.

La dedicación será de 25.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.062,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo

al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1810045601.

5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

6. Investigador responsable.

Isabel María Moreno Navarro.

7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Técnico superior de laboratorio clínico y biomédico.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Conocimiento de la técnica de determinación de proteíen por Biuret Conocimiento de la técnica de predigestión y digestión de sangre por microondas Formación en Hematología Clínica Aplicada al Laboratorio.

8. Comisión de Selección:

- Presidente: Moreno Navarro, Isabel María.
- Vocal 1: Gutiérrez Praena, Daniel.
- Vocal 2: Bautista Palomas, Juan D.
- Suplente Presidente: Fernández Torres, Rut María.
- Suplente Vocal 1: Aguilera Velázquez, J. Raúl.
- Suplente Vocal 2: Callejón Fernández, Raquel.

9. Destino:

Facultad de Farmacia, Laboratoria 10.32.

10. Categoría laboral:

Técnico Especialista.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-020.

1. Relación de contratos convocados: 1.

2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.

3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Catálisis por Inducción Magnética», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «Óxidos de Grafeno Reducidos Magnéticos para Catálisis por Inducción Magnética: Una Solución Innovadora para el Almacenamiento de Energías Intermitentes» con referencia PID2021-126080OA-I00. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

Las tareas a realizar por la persona a contratar consistirán en la síntesis y caracterización de los catalizadores magnéticos, basados en nanopartículas metálicas soportadas/encapsuladas. Además evaluará su actividad catalítica en procesos relacionados con el almacenamiento de energías intermitentes o Power-to-Fuels; P2F (es decir, metanización y/o CO<sub>2</sub> a MeOH) utilizando un campo magnético oscilante como fuente de calor.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 31.8.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 66.931,12 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De Lunes a Viernes de 9 a 16,30.



**4. Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.630,00 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1800513003.

**5. Valoración de méritos.**

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

**6. Investigador responsable.**

Luis Miguel Martínez Prieto.

**7. Requisitos específicos:**

Titulación oficial requerida:

Grado en Química.

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Grado en Química o similar. Experiencia demostrable en síntesis de compuestos organometálicos, nanopartículas metálicas, síntesis orgánica y catálisis. Manejo de técnicas de Schlenk y cámara seca. Experiencia en el manejo de técnicas de caracterización molecular: Resonancia Magnética Nuclear (RMN), espectroscopía IR, análisis elemental, etc. Experiencia en el manejo de técnicas de caracterización de materiales: Microscopía electrónica (TEM, SEM, HRTEM, etc.), Difracción de rayos-X (XRD), XPS, etc. Experiencia en análisis de mezclas de productos mediante cromatografía de gases, espectrometría de masas, HPLC, etc.

**8. Comisión de Selección:**

- Presidente: Martínez Prieto, Luis M.
- Vocal 1: Cámpora Pérez, Juan.
- Vocal 2: Palma, Pilar.
- Suplente Presidente: Rodríguez Delgado, Antonio.
- Suplente Vocal 1: Rivada Wheelhaghan, Orestes.
- Suplente Vocal 2: Campos, Jesús.

**9. Destino:**

IIQ, Instituto de Investigaciones Químicas (CSIC-Universidad de Sevilla), Departamento de Química Inorgánica.

**10. Categoría laboral:**

Titulado Superior.

Referencia: INV-IND-12-2022-I-161.

1. Relación de contratos convocados: 1.
2. Convocatoria: Convocatoria Indefinidos Diciembre 2022.
3. Perfil solicitado: Investigador.

La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación «Conservación de la biodiversidad, modelos de distribución de especies», conforme a lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo.

Dicha línea está asociada al proyecto/ayuda/programa de I+D+i «EMERGIA VIRGILIO HERMOSO LÓPEZ EMERGIA20\_00135» con referencia EMERGIA20\_00135. Las actividades objeto del contrato son las relativas a la línea de investigación anteriormente citada y son las siguientes:

El candidato realizará tareas de modelización de distribución de especies de vertebrados bajo diferentes escenarios futuros para toda la Unión Europea. Para ello, se habrá de recopilar y proyectar variables ambientales, que sirvan para construir los

modelos predictivos. Una vez validados, los modelos se utilizarán para evaluar cambios en la distribución de las especies bajo diferentes escenarios y sus implicaciones sobre la red de espacios protegidos Natura 2000.

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 1.3.2023 hasta el 15.11.2025 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 90.841,19 euros.

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 9:00-16:30 horas.

#### 4. Retribuciones.

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.042,11 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Orgánica(s) del proyecto: 1806042605.

#### 5. Valoración de méritos.

La Comisión de Selección establecerá la puntuación mínima para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

#### 6. Investigador responsable.

Virgilio Hermoso López.

#### 7. Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida:

Doctorado en el área de Recursos Naturales (Biología, Ecología, Ciencias Ambientales).

Otros requisitos, «Formación y Experiencia»:

Experiencia en tratamiento de datos GIS Experiencia en modelos de distribución de especies Experiencia en lenguaje de programación R Se valorará adicionalmente experiencia en modelos de cambio de uso del suelo y escenarios climáticos

#### 8. Comisión de Selección:

- Presidente: Hermoso, Virgilio.
- Vocal 1: Encina, Lourdes.
- Vocal 2: Rodríguez, Amadora.
- Suplente Presidente: Granado Lorencio, Carlos.
- Suplente Vocal 1: Clavero Pineda, Miguel.
- Suplente Vocal 2: Redondo Gómez, Susana.

#### 9. Destino:

Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

#### 10. Categoría laboral:

Contratado posdoc (Tit. sup.).

**ANEXO II****IMPRESO DE SOLICITUD DEL CANDIDATO**

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
DNI/Pasaporte	Nacionalidad	Fecha Nacimiento
Dirección Postal		
Ciudad	Código Postal	Provincia
CONTACTO		
Correo Electrónico	Teléfono Móvil	Teléfono Fijo
Titulación Académica:		
REFERENCIA DE LA PLAZA QUE SE SOLICITA		
Convocatoria (Título)		Fecha Publicación
Título Plaza		Referencia
OBSERVACIONES:		

Fdo. El Interesado/a

Fecha:

Las solicitudes se presentarán a través del gestor de solicitudes (disponible en la dirección URL <https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1601>) conforme al formulario de solicitud normalizado descrito en el Anexo III (disponible en la misma dirección URL). Al formulario de solicitud se adjuntará digitalizada y en formato pdf, a través del gestor de solicitudes, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados indicada en el Anexo IV (para cada documento el tamaño del fichero estará limitado a un máximo de 4 MB).

Una vez finalizado el registro de la solicitud en el gestor de solicitudes y adjuntados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá finalizar el proceso y generar el documento acreditativo de presentación de la solicitud de la ayuda; a continuación, el solicitante deberá firmar y presentar este documento generado, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través el Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Se tendrán por adjuntados a la solicitud los documentos y la información que se hubiese incorporado al gestor de solicitudes.

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, «Gestión de la Investigación» que tiene como finalidad la «Gestión Económico, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US».

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

<https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cigestioninvestigacion.pdf>.

## ANEXO III

## TABLA DE CATEGORÍAS DE CONTRATACIÓN

CATEGORÍA	TITULACIÓN	COSTE TOTAL ANUAL DEL SALARIO PARA LA US (Tiempo completo), INCLUIDAS CUOTAS PATRONALES
Técnico Auxiliar	Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria obligatoria o equivalente	18.402 €
Técnico Especialista	Formación Profesional de grado superior o Bachiller	18.544 €
Titulado de grado medio	Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o Grado de menos de 240 ECTS	21.319 €
Titulado superior	Licenciatura o grado	25.702 €
Titulado Superior	Doctor	32.200 €

Las cuantías indicadas en la tabla anterior se actualizarán conforme a los incrementos retributivos y de cotización que se establezcan en la normativa vigente.

Sevilla, 10 de enero de 2023.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.